

**EDITORIAL****ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN  
DE LA REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA.  
COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
Y EL IMPACTO DE SUS RESULTADOS EN SALUD.****M<sup>a</sup> Aranzazu López Franco (1)**

(1) Revista Española de Salud Pública. Dirección General de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. Madrid. España.

Las normas de publicación de la Revista Española de Salud Pública (RESP) han sufrido diversas modificaciones durante su larga trayectoria y, en los últimos tres años, la revista al completo ha asistido a un proceso de renovación. El Comité de Redacción cambió la titularidad de la editora en 2019 e hizo una renovación completa del equipo de redacción, incorporando además personal a su plantilla para agilizar las tareas de maquetación y edición de los artículos. En ese mismo año tuvo lugar la modernización del Comité Científico, reduciendo el número de sus miembros y publicando sus nuevas normas de funcionamiento a través de un editorial<sup>(1)</sup>. Dicho comité se reúne anualmente y en la primera reunión de esta nueva etapa, que tuvo lugar el 25 de noviembre de 2019, se plantearon una serie de proyectos a llevar a cabo durante 2020, entre los que figuraba la revisión de las normas de publicación de la revista.

La RESP tiene un fuerte compromiso con la calidad y el impacto de los resultados de la investigación científica. Por ello, ha adoptado numerosas iniciativas nacionales e internacionales como la firma en 2018 de la

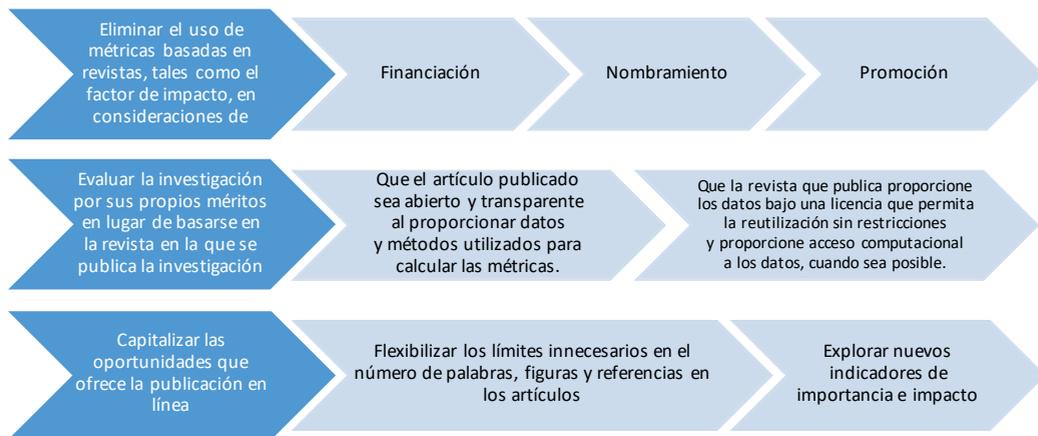
declaración de Sant Joan D'Alacant en defensa del acceso abierto a las publicaciones científicas, promovida por el Grupo de Editores de Revistas Españolas sobre Ciencias de la Salud (GERECS)<sup>(2)</sup>. Nuestra revista no sólo permite una accesibilidad completa a sus contenidos de forma gratuita, sino que tampoco impone ninguna tarifa por publicar artículos científicos y permite la reproducibilidad total o parcial de sus contenidos, con la única condición de citar a la Revista Española de Salud Pública como referencia de la publicación original.

En 2019, la Revista se adhirió a la Declaración de San Francisco Sobre la Evaluación de la Investigación (DORA)<sup>(3)</sup>, asumiendo las recomendaciones establecidas en dicha declaración (figura 1) sobre la adecuada evaluación de la calidad de las investigaciones científicas. Así, se disminuye la importancia de los indicadores de impacto como el *Journal Citation Report*, *Scopus* y *Web of Science*, que la mayoría de las veces favorece a las publicaciones en inglés<sup>(4)</sup>, y adoptando otras políticas de calidad más ajustadas al contenido de los artículos y no a la revista en la que se citan.

Correspondencia:  
M<sup>a</sup> Aranzazu López Franco  
Revista Española de Salud Pública  
Dirección General de Salud Pública  
Ministerio de Sanidad  
Paseo del Prado, 18-20  
28014 Madrid, España  
alopezfr@mscls.es

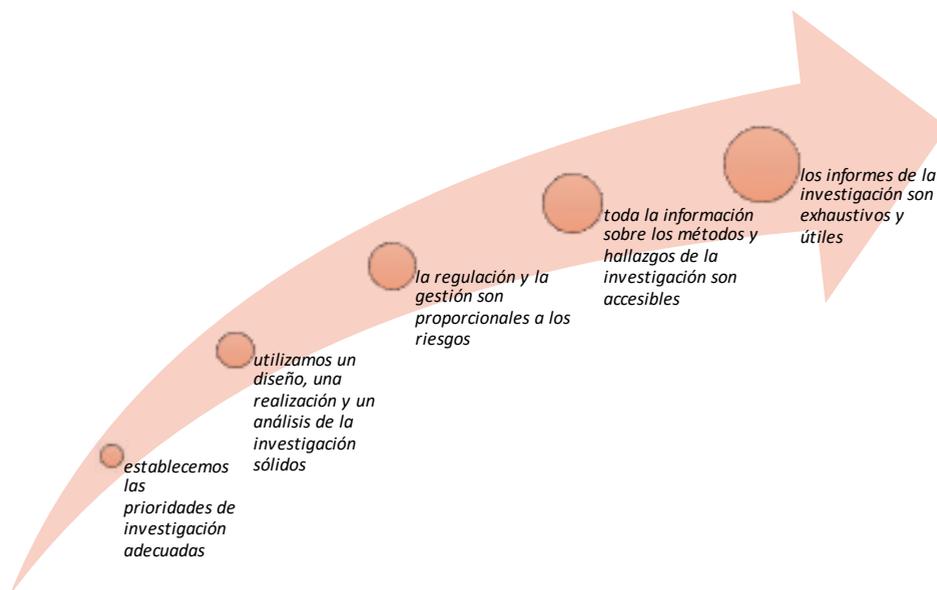
Cita sugerida: López Franco MA. Actualización de las normas de publicación de la Revista Española de Salud Pública. Comprometidos con la calidad de la investigación científica y el impacto de sus resultados en salud. Rev Esp Salud Pública. 2020; 94: 13 de octubre e202010137.

**Figura 1**  
**Recomendaciones para mejorar la forma en que se evalúa la calidad de la producción científica. Declaración DORA.**



Por último, la RESP se ha adherido este año a la iniciativa REWARD<sup>(5)</sup> (*Reduce Research Waste And Reward Diligence*), liderada por la revista *The Lancet*<sup>(6)</sup>, cuyo objetivo es incrementar el valor de la investigación y reducir los descartes en el área de la biomedicina. Se calcula que un 85%

de la investigación en salud es desperdiciado, frecuentemente porque no se plantean las hipótesis adecuadas, el diseño es incorrecto, no se publica o la comunicación no es la adecuada<sup>(7)</sup>. Como se establece en la declaración REWARD, *maximizamos nuestro potencial de investigación cuando...*



El actual sistema de evaluación de la producción científica prioriza la publicación de grandes volúmenes de artículos en revistas de elevado índice de impacto, por lo que los investigadores se ven obligados a elegir entre realizar investigaciones de alta calidad pero de baja innovación científica, o bien baja calidad pero alta innovación científica, ya que el binomio alta calidad y alta innovación científica es inviable cuando el objetivo es publicar el máximo número de artículos científicos posibles<sup>(8)</sup>.

En 2019 se recibieron 295 artículos en la redacción de la RESP, de los que se rechazaron 145 en una primera lectura y 13 una vez realizada la revisión por pares, lo que supone un porcentaje de rechazo de más de la mitad de los artículos recibidos. El motivo más frecuente fue la falta de calidad metodológica del artículo, aunque también hubo rechazos por falta de relevancia en el área investigada, el incumplimiento de las normas de publicación, investigaciones realizadas hacía más de cinco años o que el artículo no estuviera dentro del ámbito de publicación de la revista.

Por otro lado, en diciembre de 2019 se publicó una nueva versión de las *Recomendaciones para la preparación, presentación de informes, edición y publicación de trabajos académicos en revistas médicas*, elaboradas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICJME por sus siglas en inglés)<sup>(8)</sup>, lo que hacía necesario incorporar todas estas novedades a las normas de publicación.

Las nuevas normas de publicación de la Revista Española de Salud Pública<sup>(9)</sup> recogen la filosofía que siempre ha seguido esta publicación de garantizar la calidad de los trabajos, asegurar su reproducibilidad y facilitar

su transferencia a la práctica clínica, siempre respetando las consideraciones éticas en los trabajos en los que las personas son sujeto de estudio. La adopción de estas nuevas normas tiene como objetivo principal aumentar la calidad de los contenidos publicados y evitar el dispendio de recursos en el proceso de publicación.

Las revisiones sistemáticas, fundamentales en la síntesis de la evidencia necesaria para la transferencia del conocimiento científico a la práctica clínica, han visto mermada su calidad, por lo que no cumplen su papel adecuadamente<sup>(10)</sup>. En esta actualización de las normas de publicación se hace hincapié en la importancia de realizar revisiones de artículos recientes, circunscritos al ámbito de estudio, y cumpliendo para ello las normas internacionales que las regulan<sup>(11)</sup>. Además, la RESP ha actualizado las plantillas de evaluación de las Revisiones sistemáticas, bibliográficas, metaanálisis o meta-síntesis, así como las de los originales, originales breves y colaboraciones especiales.

Por último, queremos destacar que, en estas normas de publicación actualizadas se hace referencia a dos nuevas secciones que se introdujeron en el “*Especial coronavirus*” y que se van a hacer extensivas a todas las áreas temáticas de la Salud Pública, como son las **píldoras científicas** y las perspectivas. Las **píldoras científicas** son pequeños resúmenes de la evidencia científica actual relativa a la Salud Pública, publicadas en revistas científicas internacionales de reconocido prestigio, mientras que la sección de **perspectivas** recoge aquellos artículos cortos de análisis y opinión en los que se da una visión desde la práctica profesional de los diferentes ámbitos de la Salud Pública.

## AGRADECIMIENTOS

A los miembros del Comité Científico que han colaborado en la actualización de las normas de publicación: Marta Molina Olivas, Cristina Bojo Canales, M<sup>a</sup> Vicenta Labrador Cañadas, Carmen Tristán Antona y Juan Gómez Salgado.

## BIBLIOGRAFÍA

1. M<sup>a</sup> Aranzazu López Franco, Pello Latasa Zamalloa. Renovación del Comité Científico de la Revista Española de Salud Pública. Nuevos retos de futuro. Rev Esp Salud Pública. 2019. Vol 93; 5. Disponible en: [https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/revista\\_cdrom/VOL93/EDITORIALES/RS93C\\_201910105.pdf](https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL93/EDITORIALES/RS93C_201910105.pdf)
2. RESP. Declaración de Sant Joan D'Alacant en defensa del acceso abierto a las publicaciones científicas, del Grupo de Editores de Revistas Españolas sobre Ciencias de la Salud (GERECS). Vol 92; 23 febrero de 2018. Disponible en: [https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/revista\\_cdrom/VOL92/C\\_ESPECIALES/RS92C\\_201802001.pdf](https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL92/C_ESPECIALES/RS92C_201802001.pdf)
3. Declaración De San Francisco Sobre La Evaluación De La Investigación. Disponible en: <https://sfdora.org/read/es/>
4. RESP. Cristina Bojo *et al.* Indicadores de impacto y prestigio de las revistas de ciencias de la salud indizadas en la Red SciELO: estudio comparativo. Vol 94; 9 Septiembre de 2020. Disponible en: [https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/revista\\_cdrom/VOL94/ORIGINALES/RS94C\\_202009110ok.pdf](https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/revista_cdrom/VOL94/ORIGINALES/RS94C_202009110ok.pdf)
5. The Lancet. The Reward Statement. Disponible en: <https://www.thelancet.com/campaigns/efficiency>
6. The Lancet. Moher D, Glasziou P, Chalmers I *et al.* Increasing value and reducing waste in biomedical research: who's listening? Lancet., 387 (2016), pp. 9-15. Disponible en: [http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736\(15\)00552-8](http://dx.doi.org/10.1016/S0140-6736(15)00552-8)  
<https://www.rewardalliance.net/>
7. The Lancet. The Reward Alliance. Key Recommendations. Disponible en: <https://www.rewardalliance.net/key-recommendations>
8. Scielo. Cláudia Medina Coeli *et al.* Enero 2016. Innovación, calidad y cantidad: elige dos. Disponible en: [https://www.scielo.br/pdf/csp/v32n1/es\\_0102-311X-csp-0102-311XED010116.pdf](https://www.scielo.br/pdf/csp/v32n1/es_0102-311X-csp-0102-311XED010116.pdf)
9. RESP. Normas de publicación. Disponible en: [https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos\\_propios/resp/pdf/normas.pdf](https://www.msrebs.gob.es/biblioPublic/publicaciones/recursos_propios/resp/pdf/normas.pdf)
10. Manuel Carrasco Mallén. Políticas y gestión de la investigación. 2004. Vol 7; 15. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132004000200012](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132004000200012)
11. PRISMA-NMA - PRISMA Statement. Disponible en: <http://prismastatement.org/documents/Hutton%20NMA%20Spanish%20Medicina%20Clinica%202016.pdf>